

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS,

EDICION DE LA TARDE.

Barcelons.

Han sido compradas hasta cien mulas, que segun creemos se encuentran depositadas en tre Sans y la Bordeta, las cuales serán embarcadas para el Egipto con objeto de emplearlas en los grandes trabajos del istmo de Suez. Si se logra que dichos animales se acomoden al clima del pais, y reconocida que sea su utilidad, se comprarán de quinientos á seiscientos de ellos con igual destino.

—Ayer, lo propio que el anterior domingo, gustaron mucho los preciosos fuegos artificiales que se dispararon en los Campos Elíseos, en cuyos jardines se notaba gran concurrencia. Tambien la habia en el paseo de Gracia, y daba gran animacion al mismo, las músicas que se oian de los diferentes bailes que á una misma hora tenian lugar en el Tívoli, en la Ninfa y en la Fuente de Jesus.

—Esta mañana, entre nueve y diez de la misma, ha sido gravemente herida de cuatro cuchilladas una mujer de arrogante figura, llamada Magdalena Cartró que, separada de su marido con el cual sigue causa de divorcio, vivia en el piso segundo de la casa núm. 7 de la calle de Bufanalla en compañía de su madre. Bañada en su propia sangre aun ha tenido aliento para acudir á una botica de la calle de la Espasería, en donde ha sido socorrida, manifestando, segun parece, que al agresor se le encontraria escondido dentro del pozo.

Constituida la autoridad en el sitio de la ocurrencia, efectivamente ha sido preso un hombre, acusado de haber querido asesinar á la espresada mujer, á efecto, segun voz pública, de un arrebato de celos, asegurando unos que desesperado se habia arrojado al pozo, y otros, y esto es lo que se cree mas probable atendido al estado en que se le encontró, que solo habia bajado al mismo para tener un refugio contra los que pudieran perseguirle. A las once ha sido conducido á la Alcaldía seguido de un gran grupo de curiosos.—La muger herida se encuentra en bastante mal estado.

—Se ha resuelto, si no hay novedad en contrario, que la procesion del Corpus siga este año la misma carrera que en el anterior, á saber: calles de los Condes de Barcelona, Daqueria, Jaime I, Platería, Cambios, Ancha, Fustería, Merced, Nueva de San Francisco, Escudillers, Rambla, Duque de la Victoria, plaza de la Constitucion y regreso á la Catedral.

—La Iltre. Obra de la parroquial del Pino ha ofrecido el pendon principal de la procesion de la Octava del Corpus, al tercer batallon de la Milicia nacional.

—A primera hora de la mañana de hoy ha empezado la inspeccion de los caminos vecinales del distrito de Barcelona: á una comision del Excmo. Ayuntamiento que ha acudido á presenciarse dicho acto, se le han hecho sobre el terreno algunas observaciones acerca el fatalísimo estado en que se encuentran y, si nuestras noticias son exactas, ha ofrecido no dejarlas desatendidas ocupándose con preferente atencion de tan importante asunto.

—Durante la última noche ha sido preso un jóven de diez y ocho años que valiéndose de unas tenazas de zapatero habia fracturado los hierros de una reja, penetrando en los almacenes del nuevo Vulcano, en donde se ha apoderado de una gran cantidad de clavos de calafatear.

—Hoy ha sido capturado un muchacho que habia escamoteado algunos libros de un puesto de los Encantes.—Ayer tarde lo fueron otros dos en el acto de estar riñendo en la calle del Hospital, disputando acerca de la pertenencia de algunas pesetas, producto de otro robo.

—Ha llegado otra prima donna, cuyo nombre no recordamos en este momento, escriturada para el teatro del Liceo.

—Hoy han llegado á este puerto, en el vapor de guerra *Alerta*, el Excmo. Sr. Teniente general D. Juan de Villalonga y su familia.

Resultado de las elecciones segun los partes recibidos hasta la una menos cuarto de la tarde de hoy en el Gobierno de provincia:

D. Joaquín María Nin.	2344
D. Benigno Armendariz.	1322
D. Francisco Pi y Margall.	10

No ha habido eleccion en los dos primeros dias en los distritos de Caldas de Mombuy, Calella, Centellas, Copons, Esparraguerra, Martorell, Sellent y Tarrasa.

Hé aquí, segun la *Opinione*, la traduccion de la Nota verbal remitida por los plenipotenciarios sardos á lord Clarendon y al conde Walewski el 27 de marzo de 1856, y leida por el conde de Cavour el 7 de mayo en la sesion de la Cámara de diputados de Turin:

«En el momento mismo en que los gloriosos esfuerzos de las potencias occidentales tienden á asegurar á la Europa los beneficios de la paz, el deplorable estado de las provincias sometidas al gobierno de S. S. y sobre todo de las Legaciones, reclama la particular atencion de los gobiernos de S. M. Británica y de S. M. el Emperador de los franceses.

»Las Legaciones se hallan ocupadas por las tropas de Austria desde el año 1845, y en ellas no han cesado de regir desde entonces la ley marcial y los estados de sitio. El gobierno pontifical no existe mas que en el nombre, porque un general austriaco, arrogándose las facultades de los Legados de la Santa Sede, toma el título y ejerce las funciones de gobernador civil y militar. Nada hace esperar la cesacion de semejante estado de cosas; porque el gobierno pontificio abriga la conviccion de su actual impotencia para mantener el orden público, base primera de su restauracion, y porque el Austria por su parte no desea otra cosa que perpetuar su ocupacion.

»Tal es la dolorosa situacion, mas grave cada dia, de un pais dotado de nobles cualidades y que cuenta en su seno con muchos elementos conservadores; impotencia para gobernar del Soberano legítimo; peligro constante de desorden y anarquía en el centro de la Italia, y acrecentamiento de la dominacion austríaca en la península, por encima de lo convenido en los tratados de 1815.»

»Antes de la revolucion francesa, las Legaciones, si bien sometidas á la alta soberania del Papa, gozaban de ciertos privilegios y franquicias, que las dejaban en una independencia casi completa respecto á su administracion interior. Pero habia llegado ya á ser tan antipática la dominacion clerical, que en 1796 los soldados franceses fueron recibidos en las Legaciones con el mayor entusiasmo.

»Separados de la Santa Sede por el tratado de Tolentino, estas provincias formaron parte primero de la república y luego del Reino de Italia hasta 1814. El genio organizador de Napoleon habia cambiado su aspecto, como por encanto, y las leyes, las instituciones y la administracion francesa desarrollaron en pocos años el bienestar y la civilizacion de aquel pais. Por esto todas sus simpatías y tradiciones se refieren á ese período! El Gobierno napoleónico es el único que ha dejado indelebles recuerdos, no ya entre las clases elevadas, sino entre la masa general del pueblo; porque trae á la memoria de todos la dispensacion de una justicia imparcial, el establecimiento de una administracion fuerte, un estado, en fin, de prosperidad, de riqueza y de grandeza militar.

»En el Congreso de Viena hubo serias dudas antes de volver á colocar á las Legaciones bajo la dependencia del Supremo Pontífice; porque si bien los hombres de Estado que la componian se hallaban fuertemente preocupados con el pensamiento de restablecer las cosas al ser y estado que antes tenian, no podian menos de conocer que de hacerlo así, iban á dejar un foco de desórdenes en medio de la Italia. La dificultad de encontrar un Soberano que dar á estas provincias y las grandes rivalidades suscitadas por la ambicion de poseerlas, hicieron que la balanza se inclinase al lado del Sumo Pontífice y el cardenal Consalvi solo obtuvo esta concesion inesperada despues de la batalla de Waterloo.

»El gobierno del Papa no se cuidó para nada despues de esta restauracion de las ideas ni de los profundos cambios, que el régimen francés habia introducido en estas provincias;

lo cual no pudo menos de originar una fuerte lucha entre gobernantes y gobernados. Las Legaciones se vieron, pues, presa de una agitacion continúa, que no cesaba de dar su desastrosa cosecha de motines y trastornos.

»Tres veces intervino entonces el Austria para restablecer la autoridad del Santo Padre, constantemente resistida por sus súbditos, y la Francia procedió por su parte á la ocupacion á Ancona durante la segunda de estas intervenciones, y á Roma durante la tercera. Siempre que la Francia ha visto de cerca estos sucesos ha comprendido la imprescindible necesidad de poner término á un estado semejante de cosas, verdadero escándalo para toda la Europa, y obstáculo inmenso para la definitiva pacificacion de la península italiana.

»El Memorandum de 1831 habia demostrado el estado miserable del pais y la urgente necesidad de grandes reformas administrativas. Las correspondencias de Gaeta y de Portici se asociaban igualmente á este pensamiento. Las reformas iniciadas por Pio IX en 1846 no fué otra cosa que el resultado de su larga permanencia en Imola, donde habia podido juzgar por sus propios ojos del régimen deplorable á que estaban sujetas aquellas provincias.

»Desgraciadamente los consejos de las potencias y los buenos deseos del soberano Pontífice vinieron á estrellarse contra los obstáculos que la organizacion clerical opone á toda especie de innovacion. Hé aquí la dificultad insuperable para una reforma completa en el sistema de gobierno, segun lo ha demostrado la esperiencia en estos últimos años.

»El Emperador Napoleon III, con ese golpe de vista tan certero que le caracteriza, habia comprendido muy bien el estado del pais y el medio de remediarlo, al decir en su carta al coronel Ney, que la resolucion del problema estribaba: en la *secularizacion*, y en el *Código de Napoleon*; pero es tambien indudable, que la córte de Roma luchará hasta el último momento en contra del planteamiento de semejante designio. Se comprende que acepte en apariencia algunas reformas civiles y hasta políticas, reservándose el inutilizarlas por completo en el terreno de la práctica, pero la Córte romana conoce de sobra que la secularizacion y el Código de Napoleon introducidos en la ciudad eterna, en ese centro donde se alza el baluarte de su poder temporal, concluirían por minarlo por su base, y por acarrear su completo hundimiento en cuanto se le privase del apoyo de los *privilegios clericales* y del *derecho canónico*.

»Pero ya que no sea lícito esperar la introduccion de alguna reforma en ese centro en que las atribuciones del poder temporal se confunden de tal manera con las del espiritual, que no podria correrse el riesgo de separarlas sin destruirlas; no será posible confiar en que dichas mejoras se planteen en las provincias que con menos resignacion soportan el yugo clerical, causa perpétua del desórden y de la anarquía, pretexto continuo para las permanentes invasiones de los austriacos, manantial fecundo de complicaciones diplomáticas y de perturbaciones en el equilibrio político europeo?

»Nosotros consideramos esto posible; pero separando de Roma á esta parte del Estado, al menos en todo lo administrativo. De este modo podria formarse con las Legaciones un principado apostólico, bajo la superior dominacion del Papa, si bien regido por sus leyes propias, y teniendo tribunales, y rentas, y ejército independientes. Aproximando en lo posible esta nueva organizacion á las tradiciones del reino napoleónico, creemos que se conseguiria indudablemente un efecto moral muy considerable, y que se habria dado un gran paso en el camino de la pacificacion de estas poblaciones.

»Sin prometernos nosotros que una combinacion de esta especie estuviese destinada á prevalecer eternamente, opinamos, no obstante, que podria bastar para conseguir por mucho tiempo el objeto que se desea, esto es, pacificar estas provincias y satisfacer las necesidades legítimas de sus habitantes, asegurando al propio tiempo el Gobierno temporal de la Santa Sede, sin necesidad de una permanente ocupacion extranjera. Esta combinacion ofrece además la ventaja de dar una gran influencia á las potencias aliadas en el corazon de la Italia. Vamos á indicar sumariamente á continuacion los puntos capitales del proyecto, asi como los medios de llevarlo á cabo.

»1.º Las provincias de los Estados romanos situadas entre el Pó, el Adriático y los Apeninos (desde la provincia de Cremona hasta la de Ferrara), permaneciendo siempre sometidas á la dominacion superior de la Santa Sede, serán completamente secularizadas y organizadas bajo el aspecto administrativo, judicial, militar y económico, de un modo enteramente distinto é independiente al que lo está el resto del Estado; pero las relaciones diplomáticas continuarán siendo esclusivamente de la competencia de la corte de Roma.

»2.º La organizacion territorial y administrativa de este principado apostólico se establecerá segun la que existia el año 1814 durante el reinado de Napoleon I en este mismo territorio. El código de Napoleon será tambien promulgado en él, salvas las modificaciones necesarias en los títulos concernientes á las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

»3.º Un Vicario Pontificio seglar gobernará estas provincias en union de un ministerio y de un Consejo de Estado. La posicion del vicario nombrado por el Papa estará garantida por la duracion de sus funciones, que no podrá bajar de diez años. Los ministros, los Consejeros de Estado, y todos los demás empleados indistintamente serán de nombramiento del referido Vicario Pontificio.

»Su mandato legislativo no podrá estenderse jamás á materias religiosas ni á las mixtas que se determinarán previamente, ni en fin, á nada de cuanto concierna á las relaciones políticas internacionales.

»4.º Estas provincias deberán concurrir en una justa proporcion al sostenimiento de la corte romana y al servicio de la deuda pública existente en la actualidad.

»5.º Se procederá á la inmediata organizacion, por medio de la quinta, de un ejército indígena. Además de los consejos comunales y provinciales habrá un consejo general para el exámen y registro del presupuesto.

»Si pasamos ahora á analizar los medios de egecucion de este plan, se verá que no ofrecen desde luego las dificultades que á primera vista se ocurren.

»En primer lugar, la idea de una separacion en lo administrativo de las Legaciones, no es nueva en Roma; antes bien fué propuesta en su dia por la diplomacia y hasta apoyada por algunos miembros del Sacro Colegio, si bien reducida á límites mucho mas estrechos que los necesarios hoy para plantear una obra sólida y duradera.

»La voluntad irrevocable de las potencias y su resolucion de poner inmediato término á la ocupacion estrangera, serian motivos bastantes para inducir á la Corte romana á adoptar la enunciada combinacion, en la que, se respeta en el fondo su poder temporal y se conserva intacta la organizacion presente del centro y de la mayor parte de sus Estados; pero es forzoso, que una vez admitido el principio, se confie su ejecucion á un elevado comisario nombrado por las potencias. Si tal encargo se deja al Gobierno pontificio, claro es, que este hallará en su sistema tradicional los medios de no llegar nunca al término deseado, y de falsear por completo el espíritu de la nueva situacion.

»Ahora no es posible desconocer que si la ocupacion debiere cesar antes de haberse ejecutado con franqueza estas reformas y del establecimiento de una fuerza pública, seria de temer la repeticion de nuevos disturbios y trastornos políticos, y la subsiguiente entrada de los soldados del Austria. Semejante suceso seria tanto mas sensible, cuanto que sus efectos parecerian querer condenar de antemano todo proyecto de mejoramiento.

»Solo de este modo comprendemos nosotros que sea posible la cesacion de la ocupacion estrangera.

»El Gobierno pontificio cuenta con dos regimientos suizos y otros dos indígenas, que componen una fuerza total de cerca de 8,000 hombres, con los cuales basta para mantener el orden en Roma y en las provincias no comprendidas en la separacion administrativa de que se ha hablado anteriormente.

»Las nuevas tropas indígenas que debian organizarse por medio de la conscripcion, asegurarian la tranquilidad de las provincias secularizadas. Los franceses podrian evacuar entonces á Roma y los austríacos las Legaciones.

»Sin embargo, los soldados franceses, al volverse á su patria por tierra, deberian detenerse al paso en las provincias emancipadas el tiempo que de antemano se hubiere señalado, y que fuese el absolutamente necesario para ayudar á la organizacion del nuevo cuerpo de tropas indígenas.»

(CORRESPONDENCIA PARTICULAR.)

Zaragoza 16 de mayo.

Continuan llamando la atencion de los noveleros las palabras que pronunció en el besamanos al Duque de la Victoria, el subinspector de la Milicia D. José Marraco. Con un lenguaje afluente y franco á la vez, aconsejó al reciente huésped lo importante que era que la máquina administrativa funcionase con desembarazo y á gusto de la generalidad que espera se realicen las anheladas economías, ofrecidas en el programa de 7 de julio de 1854. En idéntico sentido le hablaron tambien varios particulares, y aun algunas personas influyentes de las comisiones de fuera. A estas horas han salido ya de la ciudad algunos diputados á Cortes. Resta que lo verifiquen los de la provincia que, á escepcion del señor Romeo y Toron, piensan detenerse hasta fines de este mes.—Pasando hoy á las cuatro de la tarde por la calle del Coso, de esta ciudad, hemos presenciado con disgusto una de esas bromas que la educacion rechaza siempre, y que arguyendo no solo incultura sino instintos dañinos tambien en quien se las permite, pueden justamente producir consecuencias mas ó menos

funestas que deben evitarse. Es el caso, que un hombre que segun todas las apariencias debe pertenecer á la clase jornalera, conducia en la mano un gran *lagarto* vivo, y con esto esta dicho que el tal hombre disponia de uno de los medios mas terribles de asustar á una mujer, produciéndola un disgusto que segun la persona en quien recae puede serle harto sensible. El individuo en cuestion se acercó á una mujer de su misma clase que á la sazón iba por la calle, y la aplicó la sabandija al brazo, que aquella llevaba desnudo, descendiendo en seguida el animal hasta la mano, donde la dió un mordisco del que resultó una herida, realizándose así el peligro que siempre amenazan bromas de este género, como deciamos hace un momento.

Era natural que la ofendida se quejase y lo hizo desatándose en calificaciones, hijas de su dolor, y en frases acaso mas espresivas de lo conveniente, pero de que debe culparse mas que á la que las profirió, á la barbarie, pues no merece otro nombre, del que por tales medios quiso divertirse. Esto atrajo bastante gente al sitio del suceso, efectuándose así tambien el inconveniente del escándalo, que sin duda es el mas grave de todos, sin que al autor del abuso pueda de modo alguno justificarle el decir, como dijo, contestando á las reconvencciones que se le dirigieron en el acto, «que aquello era una humorada por fin de fiesta.» Nosotros deseáramos, sin embargo, que humoradas de esta especie no se repitiesen bajo pretexto alguno, porque son malas en sí mismas y dan muy mala idea de la civilizacion y carácter del pais donde tales hechos acontecen.

Los precios del pan no se han alterado aquí, apesar de la concurrencia numerosa y muy escogida que ha asistido á las finadas fiestas. Ha faltado á las mismas el anterior Capitan general señor Gurrea.—El actual, D. Antonio Falcon, no pierde de vista á los jugadores de resto y azar, y en prueba de ello, la policia lleva ya visitadas alguna porcion de casas sospechosas.—Uno de los artículos que conservan el precio algun tanto alto, es el vino, pero el pan se vende afortunadamente tan solo á diez y siete dineros las dos libras. De un mes á esta parte ha subido el valor del regaliz: de trece cuartos que costaba á lo sumo la arroba, lo han subido los peones á diez y siete. En la Zaida, pueblo situado debajo de Quinto y junto á la ribera del Ebro, hay estraccion. Las lluvias calmaron de unos dias á esta parte, y merced á la benignidad de la atmósfera, pueden los labriegos contar con un jornal seguro y de bastante precio. La harina de primera clase pasa á veinte reales la arroba.

Valencia 17 de mayo.

Hoy ó mañana deben llegar á esta ciudad algunos diputados á Cortes, entre ellos D. Gaspar Dotres.

—Es positivo que la Empresa del Teatro Principal, como indicamos en un número anterior, ha contratado á la compañía dramática del coliseo del Príncipe, para dar quince representaciones en el próximo mes de junio. Entre los actores contratados figuran la Teodora Lamadrid, Julian Romea y Arjona, tres notabilidades artísticas que prometen dar mucha vida y atractivo á la escena valenciana.

(D. M. de V.)

Parte religiosa.

Mañana martes, el Colegio de Procuradores de esta ciudad solemnizará la fiesta de su patrono San Ibo en la iglesia de nuestra Señora de las Mercedes, celebrándose á las diez en la capilla de dicho Santo, oficio cantado por la Reberenda Comunidad: á la tarde á las siete Rosario cantado por la escolanía, luego sermón que dirá el Doctor Don Manuel Rodriguez, Pbro., concluyendo con la Salve Regina por la misma escolanía; y el dia siguiente miércoles á las nueve de su mañana solemne aniversario en sufragio de las almas de los Colegiados difuntos.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS HOY HASTA EL MEDIO DIA.

De guerra española.

De Valencia en 22 horas, vapor Alerta, de 2 cañones y 63 plazas, su comandante el teniente de nayto D. Pablo Viñes; conduce al general Villalonga y su familia.

Mercantes id.

De Aguilas y Tarragona en 10 d., laud Estrella, de 58 t., p. Segundo Lopez, con 200 betas esparto á D. Ramón Argentó y Capell, 140 quintales azufre á los señores Alesan hermanos, 100 de raiz de artó á D. Manuel Cabanas, 30 de mármol á D. Jaime Mas, y 16 pipas vino á D. José Duran.

De Burriana y Villanueva en 4 d., laud Esperanza, de 17 t., p. Joaquin Lizo, con 53 millares naranjas.

Correo de Madrid del día 15 de mayo de 1856.

PARTE NO OFICIAL.

La *España* no piensa mas que en obras públicas y en mejoras materiales.

Quinientos hombres trabajan en el ferro-carril desde Valladolid á Búrgos. Dos mil van á trabajar en la seccion desde Madrid á Guadalajara. Tres mil hay consagrados al ferro-carril del Mediterráneo. En noviembre iremos por él á Almansa y el año que viene á Alicante. Cuatro mil jornaleros y medio millon de reales á la semana están consagrados á la línea de Córdoba á Sevilla. La sociedad concesionaria del ferro-carril de Cádiz á Sevilla va muy pronto á comenzar las obras con toda actividad, y no pasará el año sin inaugurarse los trabajos en las líneas desde Villarrobledo á Córdoba y desde Córdoba á Málaga.

—Hé aquí la lista de las personas que asistieron al banquete de palacio y la colocacion de la mesa:

Cabecera de S. M. la Reina; derecha, embajador de Francia, S. A. la Infanta doña Amalia, presidente de las Córtes, condesa de Lucena, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, condesa de Paredes de Nava, ministro de la Gobernacion, señora de D. Francisco Armero, marqués del Duero, señora de D. Santos San Miguel, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, señora de Olea, gentil-hombre de Cámara de guardia, director general de infantería, Capitan general de Madrid, Alcalde constitucional, señor Gonzalez de la Vega, secretario de las Córtes, intendente general militar, jefe de alabarderos de guardia, señor Teran, ayudante de S. M. el Rey, jefe de parada, mayordomo de semana de S. A. R., mayordomo de S. M.

Cabecera de S. M.; izquierda, ministro de la Guerra, S. A. la Infanta doña Cristina, aya de las infantas, ministro plenipotenciario de Prusia, señora del ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, ministro residente de Dinamarca, dama de guardia de S. A. R., encargado de negocios de Cerdeña, director general de artillería, señor Olea, vice-presidente de las Córtes, director general de ingenieros, vicario eclesiástico de Madrid, director general del cuerpo de Estado Mayor, señor Calvo Asensio, secretario de las Córtes, gentil-hombre de Cámara del Infante D. Francisco, general primer ayudante de S. M. el Rey, capitan de la Milicia nacional, capitan de la escolta de caballería de S. A. R., capitan de infantería del ejército, mayordomo mayor de la Princesa.

Cabeza de S. M. el Rey; derecha: Señora del embajador de Francia, S. A. el Infante D. Francisco, señora del ministro de Prusia, ministro de Marina, Camarera mayor de Palacio, ministro plenipotenciario de los Países-Bajos, señora del ministro de la Gobernacion, ministro de Gracia y Justicia, señora del presidente de las Córtes, ministro residente de Bélgica, señora de Ros de Olano, encargado de negocios de Austria, duque de San Miguel, presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, Intendente general de la Real Casa, marqués de la Vega Armijo, secretario de las Córtes, Introdutor de embajadores, Gobernador militar de la plaza, ayudante de guardia de S. M. el Rey, mayordomo de semana de S. M. el Rey.

Izquierda: duquesa de la Victoria, ministro plenipotenciario de Inglaterra, marquesa del Duero, ministro de Hacienda, señora del encargado de negocios de Cerdeña, ministro residente de Suecia, condesa de Santa Isabel, encargado de negocios del Brasil, dama de guardia de S. M., encargado de negocios de Portugal, señora del general Serrano, Sr. Portilla, vicepresidente de las Córtes, señora del Intendente general militar, Presidente del Tribunal Contencioso, Gobernador civil, Sr. Bayarri, secretario de las Córtes, Director de carabineros, Vice-gerente del M. R. Patriarca, gentilhomme del interior, jefe de la escolta de S. M., mayordomo de semana de S. M.

(Epoca.)

Madrid 15 de mayo.

S. M. ha ordenado con fecha 6 del actual que se exija de los registradores de hipotecas de las provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra la parte que de los derechos de inscripcion, certificaciones y búsquas corresponde percibir al Tesoro con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 11 de febrero de 1847 y su aclaratoria de 16 de noviembre de 1855, facilitándoles los libros de que deben estar provistos para hacer las inscripciones y cumplimentar las demas disposiciones que rigen en la materia, y quedando sujetas aquellas oficinas de registro á la inspeccion y vigilancia de las Administraciones de Hacienda pública por lo que respecta á los espresados derechos y á los jueces de primera instancia en lo relativo á la garantía y seguridad de las propiedades, sin que esta resolucion tenga efecto retroactivo.

—La Junta de venta de bienes nacionales en su reunion del 13 adjudicó 819 fincas y apro-

bó la redención de 21 censos. Hasta ayer iban redimidos de estos 31,011, importante 78.727,255—27, y adjudicadas 17,050 fincas, que habiendo sido sacadas á subasta en 176.965,419-92, han ascendido en el remate á 341.886,939—75.

—El Banco de España que publica hoy en la *Gaceta* su primer estado quincenal, presenta un capital de 455.382,299 rs. 22 mrs. Su activo es: en metálico en caja 116.767,342—37; efectos en cartera 260.355,330—4; en poder de comisionados de provincia y corresponsables del extranjero 39.274,410—88; efectos públicos 30.809,25—71; y bienes inmuebles y otras propiedades 8.176,190—22. El pasivo del Banco en el día de hoy está representado por los 120 millones de su capital; por los otros 120 valor de los billetes en circulacion; por 35.148,724—4 depositados en efectivo; por 160.328,009—88 de las cuentas corrientes; por 1.843,293 resto de dividendos y por 18.062,272—30 comprendidos en la partida de diversos, en la que hace tiempo han figurado los créditos poco cobrables del Banco.

—La inauguracion de las obras del ferro-carril de Sevilla á Córdoba, se ha verificado en esta última ciudad con gran pompa y alegría. Los festejos dispuestos por el conde viudo de Torres-Cabrera, autorizado para ello por la Diputacion provincial, comenzaron el 10 con iluminaciones y repique de campanas. El día 11, á las diez de la mañana, hubo una solemne funcion en la Catedral, con asistencia del señor Obispo, de todas las autoridades, las corporaciones y demás personas de antemano convidadas. Terminada la fiesta religiosa, tuvo lugar el acto de la inauguracion en el sitio conocido con el nombre de los *Olivos Borrachos*, para donde se dirigió el convite por las calles del Baño, Pedregosa, Santa Ana, Jesus María, Tendillas, Gondomar, San Nicolás de la villa, Concepcion y puerta de Gallegos al lugar espresado. En aquel paraje se encontraba ya dispuesta una magnífica tienda de campaña que los representantes de la empresa del ferro-carril ofrecian al pueblo cordobés, que con tan señaladas muestras de satisfaccion habia recibido sus personas. En la tienda de campaña se habia colocado un altar donde el señor Obispo bendijo una pala y una carretilla sobre las cuales lucian las armas de la ciudad.

Las tropas de la guarnicion y la Milicia nacional de ambas armas formaban en el sitio de la inauguracion. Esta se verificó tomando el Gobernador de la provincia una palada de tierra que esparció el Gobernador militar. El acta de la solemne inauguracion se encerró en una caja de plomo, en union de algunas monedas, periódicos, documentos y una medalla con las armas de Córdoba y un lema que decia, el día y año de la inauguracion. En la noche del mismo día hubo iluminacion y repique general de campanas, dejando en suspenso los demás festejos acordados por haber toros por la tarde y de noche funcion en el teatro. El 12 por la mañana, quedaba consagrado á los tratos y negocios consiguientes á la feria, quedando la tarde y noche dedicadas á las funciones que por su parte habia anunciado el Ayuntamiento. El 13 por la mañana, debió tener lugar un suntuoso banquete que la empresa del ferro-carril ofrece á las autoridades, corporaciones y personas notables de la capital y provincia. Prorogada la feria hasta el día 17, los festejos deben continuar hasta dicho día. La concurrencia es inmensa. Las fondas, los paradores y hasta las casas de huéspedes no bastan á dar alojamiento á los forasteros. (C. A.)

Paris 16 de mayo.

Partes telegráficas particulares.

«Trieste 15 de mayo, por la tarde.—Cartas de Atenas del 10 dicen que el gobierno griego protesta contra la ocupacion indefinida de la Grecia, anunciada en las últimas conferencias.»

«Berlin 15 de mayo, por la tarde.—El príncipe Winditzgraetz come hoy con el Rey. M. de Maysenberg, embajador de Baden en Berlin, ha sido nombrado ministro de negocios extranjeros en Carlsruhe.»

—El Tribunal de los Asises de Paris ocupó ayer nuevamente de la causa formada á varios españoles por falsificacion de billetes del Banco de Inglaterra. En el interrogatorio, los presos negaron que hubiesen obrado de acuerdo y pretendieron que apenas se conocian el uno al otro. En seguida el Tribunal aplazó la vista de la causa para otro día.

—Ha llegado á Southampton el 15 el vapor *Arago* con la correspondencia de los Estados Unidos y noticias de Nueva-York de 3 del corriente, las cuales confirman, con referencia á viajeros llegados de California, las sangrientas escenas ocurridas últimamente en Panamá. Ocupaban mucho los ánimos las cuestiones de la América central.

El 26 de abril último un violento huracan, que recorrió la distancia de unas 1,000 millas en el espacio de pocas horas, causó grandes estragos. Al pasar por Kensington, en el distrito de Filadelfia, derribó completamente cinco casas, causando daños á otros 150 edifi-

cios, entre ellos cinco iglesias y tres fábricas. Nueve personas sufrieron perjuicios de consideración, calculándose la pérdida en unos cien mil duros. El huracán pasó á través de Pensilvania hácia Ohio y siguiendo la línea de los ferro-carriles de Cleveland y Pittsburgo causó grande daño en Alianza, Damasco, Salem y otras ciudades. Dicese que una de Columbia se halla en ruinas. En Alianza mató á un hombre y hubo varios heridos. Al pasar por Pensilvania, el temporal cogía el ancho de unas cincuenta á sesenta millas. En Lancaster fué derribado un puente que costaba 50,000 duros. De Pittsburgo á Cleveland es donde se dice que ha tenido mayor fuerza el temporal, que parece haber seguido las leyes que los físicos han deducido de los fenómenos anteriores de igual clase.

—Escriben de Francfort con fecha 9 de mayo al *Monitor prusiano*:

«El Austria y la Prusia han hecho á la Dieta, en la sesion de ayer, una proposicion colectiva concerniente á la conclusion de la paz, que la Dieta ha pasado á una comision. Se asegura que la proposicion espresa la esperanza de que las potencias alemanas acogerán con satisfaccion el resultado obtenido en Paris, en el que encontrarán la justificacion de la confianza que han atestiguado á la Prusia y al Austria con la última resolucion de la Dieta.»

MONTPELLER 18 DE MAYO.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 17 de mayo, por la mañana.

«Un parte de Berlin, fechado ayer, anuncia que el Rey está ligeramente indispuerto. Por este motivo no ha podido pasar á recibir en la frontera á la Czarina viuda de Rusia, que ha llegado á Prusia.»

—Los diarios de todos los puntos de Francia están llenos de detalles sobre la crecida de los rios ocasionada por las lluvias de estos últimos dias.—El *Diario del Cher* dá tristes pormenores sobre los desastres producidos por la inundacion, que son considerables en algunos puntos. En Saint-Arnaud se han sumergido varias calles. La cervecería de Orval está completamente invadida por las aguas del Cher, que han llegado á una altura extraordinaria. Amenazan ruina varias casas conmovidas por la inundacion; Saint-Arnaud está en la mayor consternacion.

Hemos anunciado ya el desbordamiento del Garona, del Cher, del Allier, del Adour, y la crecida del Loire, del Sena, del Ródano y del Saona. En el Este, el Doubs ha roto sus diques, y no hay medio de acercarse á los distintos desembarcaderos de las orillas del Saona.

Debe esperarse, no obstante, que el buen tiempo, que parece se ha pronunciado desde hoy, hará que vuelvan pronto los rios á su curso ordinario.

—La *Gaceta del Mediodia* publica el siguiente parte telegráfico particular:

«Constantinopla 9 de mayo.—Los rusos han atacado é incendiado la aldea circasiana de Sunnech y hecho 21 prisioneros.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, domingo, 18 de mayo.

La *Gaceta* desmiente la noticia de la separacion de Olózaga de la embajada de Paris.

El Rey viudo de Portugal ha salido ya de España.

Hay noticias de Cuba del 25 de abril y de Puerto-Rico del 1.º de mayo, en que se anuncia que reina la mayor tranquilidad y que se disfruta de salud.

En el bolsin se ha hecho el consolidado á 41—95 y la diferida á 25—15.

Paris, domingo, 18 de mayo.

Londres 17.—El *Times* ha cometido una inexactitud al anunciar que el Austria ha propuesto entregar á la Francia los restos del duque de Reischstadt.

La suscripcion para el empréstito inglés asciende á 600 millones.

El *Morning-Advertiser* dice que lord Stratford de Redcliffe regresa á Inglaterra con licencia.

E. R.—ELIAS JEPUS.